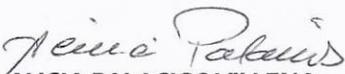


COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TURISMO CARROS Y BOTES (TURISCAR) C. LTDA. CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DEL 2013.---

En la ciudad de Guayaquil, a las 18H00 del día lunes 15 de abril del año 2013 en la Sala de Sesiones de la compañía TURISMO CARROS Y BOTES (TURISCAR) C. Ltda. ubicada en la primera planta alta del inmueble del inmueble identificado como el Módulo No. 1 del Centro Comercial "Olímpico", ubicado en Avenida Kennedy y Avenida de Las Américas de esta ciudad, se celebra la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de la compañía TURISMO CARROS Y BOTES (TURISCAR) C. Ltda., contando con la concurrencia de los siguientes socios de la compañía, a saber: la señora Diana Noboa Pontón de Quintana, propietaria de 9.997 participaciones con un valor nominal de \$ 0,04 cada una, con derecho a 9.997 votos, con un capital social de \$ 399,88 representando el 99,97% del capital social de la compañía; la señora Alicia Palacios Villena, propietaria de 1 participación con un valor nominal de \$ 0,04 con derecho a 1 voto, con un capital social \$ 0,04, representando el 0,01% del capital social de la compañía; y, el Abogado Allan Nieto Luque, propietario de 2 participaciones con un valor nominal de \$ 0,04 con derecho a 2 votos, con un capital social \$ 0,08, representando el 0,002% del capital social de la compañía. Los socios presentes cuyo capital asciende a \$ 400,00 que constituyen el 100,00% del Capital Social de la compañía. Constatada la concurrencia de los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, éstos acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo de la Convocatoria, conforme lo establece el artículo 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, por ausencia de su titular, el Abogado, Napoleón Sotomayor, y como Secretario, la Gerente de la compañía, economista Johnny Triviño Hurtado, quien con vista del Libro de Acciones y Accionistas, constata el quórum reglamentario, previa la formación de la lista de asistentes e informa que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, motivo por el cual, el Presidente Ad - Hoc declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía TURISMO CARROS Y BOTES (TURISCAR) C. Ltda. procediendo de inmediato que por Secretaría se proceda a la lectura del Orden del Día: 1. Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2012; 2. Aprobación del Informe del Comisario; y, 3. Aprobación del Informe de la Gerente de la compañía. Acto seguido, toma la palabra el Presidente Ad - Hoc, para exponer que los Informes de los Estados Financieros y anexos correspondientes al Ejercicio Económico de la compañía durante el año 2012, así como los Informes de las gestiones realizadas durante este mismo lapso, por parte del Comisario y Gerente de la compañía, se encuentran en poder y conocimiento de los señores socios desde algún tiempo atrás a la presente fecha, cumpliendo de esta manera con lo dispuesto en el Art. 292 de la Ley de Compañías. Que de acuerdo con lo establecido en el Art. 231 del mismo cuerpo legal, es atribución de la Junta General pronunciarse aprobando las referidas cuentas, informes y balances, correspondiente al ejercicio económico del año 2012. La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, luego de las deliberaciones de rigor, por unanimidad RESOLVIÓ: a) APROBAR los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2012; b) APROBAR el Informe del Comisario; y, c) APROBAR el Informe de la Gerente de la compañía. No existiendo otro punto que tratar, el Presidente Ad - Hoc dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta respectiva por parte de la Secretaría. Transcurrido el receso establecido, se reinstala la sesión, con la presencia de la misma concurrencia inicial y de inmediato, por Secretaría se procede a la lectura del Acta, la misma que es leída íntegramente, y aprobada por unanimidad, sin observación de naturaleza alguna. Para constancia y ratificación de lo aquí actuado, proceden en unidad de acto, a la suscripción de la misma, conjuntamente con el Presidente Ad -Hoc y Secretario de la misma, que certifica. Siendo las 19h30 de este mismo día, 15 de abril del 2013, el Presidente Ad - Hoc declara concluida la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía TURISMO CARROS Y BOTES (TURISCAR) C. Ltda. f) Diana Noboa Pontón de Quintana (socio); f) Alicia Palacios Villena (socio); f) Ab. Allan Nieto Luque (socio); f) Ab. Napoleón Sotomayor G, Presidente Ad-Hoc de la Junta; f) Alicia Palacios Villena, Gerente - Secretaria de la Junta.

CERTIFICO: Que el presente acta es fiel transcripción del original que reposa en el Libro de Actas, al cual me remito en el momento que se considere necesario. Guayaquil, 15 de abril del 2013.


ALICIA PALACIOS VILLENA
Gerente - Secretaria de la Junta.